

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 66-2025

DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025

(Acta grabada en soporte digital)

Por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, se inicia la sesión a las quince horas con diez minutos, con la asistencia de los siguientes Directores: Grettel Vega Arce, Presidente; Marcos Alonso Carazo Campos, Vicepresidente; Guillermo Alvarado Herrera, Lina Rosa Barrantes Castegnaro y Eloísa Ulibarri Pernús. Los Directores Julián Arias Varela y Miguel Arrieta Berrocal se incorporan a la sesión posteriormente.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones; Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI con el recargo de la Subgerencia Financiera; Mauricio González Zumbado, Auditor Interno a.i.; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva. La señora Marcela Alvarado Castro, funcionaria de la Asesoría Legal, se incorpora a la sesión posteriormente.

Adicionalmente, participan en la sesión, por invitación de la Directora Presidente, las señoras Marisol Castro González, Viceministra de Planificación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; y Diana Araya Rodríguez, asesora legal de la Directora Presidente.

Ausente con justificación: Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal.

Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1 1º. Presentación, por parte de la Contraloría General de la República, de los resultados de
2 la "Auditoría de Carácter Especial sobre la asignación transparente de bonos con
3 recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda por parte del Banco Hipotecario de la
4 Vivienda". (Oficio N.º 21074 – Informe CONFIDENCIAL)

5 2º. Propuesta del MIVAH para la priorización de las gestiones para atender las familias del
6 proyecto Santa Fe.

7 *****

8
9 **1º Presentación, por parte de la Contraloría General de la República, de los resultados**
10 **de la "Auditoría de Carácter Especial sobre la asignación transparente de bonos con**
11 **recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda por parte del Banco Hipotecario de**
12 **la Vivienda"**

13
14 **Directora Presidente:** Hoy es sesión extraordinaria, esa es la agenda que tenemos hoy,
15 ¿no sé si alguien tiene algún punto? si no, entonces iniciamos.

16 **Directora Ulibarri Pernús:** Como es extraordinaria no podemos incluir puntos.

17 **Directora Presidente:** Exacto, no se puede.

18 Entonces iniciamos con la presentación por parte de la Contraloría General de la República
19 de los resultados de la "Auditoría de carácter especial sobre la asignación transparente de
20 bonos con recursos de FOSUVI del Banco Hipotecario de la Vivienda".

21 Esto es confidencial don David.

22 **Sr. López Pacheco:** Sí, señora. Para este tema van a estar siete funcionarios de la
23 Contraloría encabezados por doña Marcela Aragón, que es la Gerente del área de
24 Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades y ellos han solicitado que también participe
25 la jefatura de Unidad del Riesgo, doña Kenlly Vega, quien también se va a incorporar; y voy
26 a suspender la grabación.

27 [A partir de este momento, se entra a conocer el oficio N° 21074 (DFOE-CIU-0492), del 22
28 de octubre de 2025, mediante el cual, la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente del
29 Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, de la Contraloría General de la
30 República, somete a la consideración de este Banco el borrador del informe de auditoría
31 sobre la asignación de bonos con recursos del FOSUVI por parte del BANHVI, convocando
32 a una reunión para presentar los resultados de dicho estudio y otorgando un plazo de hasta
33 el próximo 30 de octubre para que se le remitan las observaciones que este Banco
34 considere pertinentes sobre dicho documento.

Siendo que en dicho oficio N° 21074, la Contraloría General de la República advierte que el documento tiene carácter confidencial por tratarse de un borrador del informe, se ha resuelto suspender la grabación de la sesión.

Para exponer el referido borrador de informe, se incorporan a la sesión los siguientes funcionarios de la Contraloría General de la República: Marcela Aragón Sandoval, Gerente del Área; Yorleny Rojas Ortega, Asistente Técnico; Marilú Aguilar González, Fiscalizadora; María Graciela Obando Araya, Fiscalizadora Asociada; Yuliana Quirós Acuña, Fiscalizadora Asociada; María Valeria Cambroner Badilla, Fiscalizadora Asistente; Alexander Segura Segura, Fiscalizador; y Karol Zuñiga Soto, Fiscalizadora. Adicionalmente, se incorpora a la sesión la señora Kenlly Vega Medrano, jefe de la Unidad de Riesgos.

Una vez conocido y analizado el tema, se retiran de la sesión los señores Aragón Sandoval, Rojas Ortega, Aguilar González, Obando Araya, Quirós Acuña, Cambroner Badilla, Segura Segura, Zuñiga Soto y Vega Medrano]

2° Propuesta del MIVAH para la priorización de las gestiones para atender las familias del proyecto Santa Fe

[Se reinicia la grabación de la sesión]

Directora Barrantes Castegnaro: Perdón, yo advierto que yo me tengo que retirar dentro de poco.

Directora Presidente: Okey, ¿cuáles puntos don Dago son más urgentes para ver aquí?

Sr. Hidalgo Cortés: Lo de redistribución me parece que es importante por la situación presupuestaria y algunas decisiones que tenemos que tomar el lunes, creo que ese tema es relevante. Después está lo de Santa Fe que me parece que también es importante verlo y eso es como lo más urgente, los otros temas son importantes, pero no son tan urgentes.

Directora Presidente: De acuerdo, si quieren, ya que está muy avanzado lo de Santa Fe, veamos primero Santa Fe y ya después entonces entramos a la redistribución presupuestaria.

Sr. Hidalgo Cortés: De acuerdo.

Directora Presidente: Doña Eloísa.

Directora Ulibarri Pernús: Me voy a retirar mientras ven Santa Fe y que David me avise, gracias.

1 **Directora Barrantes Castegnaro:** Dice Marcos que se le fue la luz, con lo cual creo que
2 ya nos quedamos sin quórum... no, ahí entró Julián.

3 **Director Arias Varela:** Perdón, yo entré hace como 2 horas, doña Lina.

4 **Directora Barrantes Castegnaro:** Es que no te había visto.

5 **Sra. Castro González:** Okey, listo.

6 Como recordarán este punto fue conocido en la sesión anterior y también el informe que se
7 le presentó a la Junta, todos los considerandos... pero mejor los voy a leer porque creo que
8 hay un par que se agregaron, los voy a repasar rapidísimo porque son bastantes.

9 Como recordarán también, esta es una solicitud de consideración a la Junta Directiva para
10 que se prioricen el avance del proyecto Boulevard del Sol 2 que está en trámite, no sé si ya
11 entró al BANHVI, si está en el Departamento Técnico o no, pero es una solicitud para que
12 se priorice para poder trasladar 20 familias que viven en el asentamiento informal que está
13 al frente del proyecto Santa Fe y que eran familias que iban destinadas al proyecto Santa
14 Fe hacia el proyecto Boulevard del Sol 2.

15 Okey, entonces como les dije que el 5 de noviembre del 2018 la Junta Directiva del BANHVI
16 aprobó el financiamiento del proyecto Santa Fe, con un financiamiento de ₡2.000.000.000
17 (Dos mil millones de colones) y un poquito.

18 El punto 2, que en el mes de febrero del 2021 se implementa un diseño de mitigación para
19 inundaciones pasivas en ese proyecto con el fin de mitigar los problemas que presentó ese
20 terreno, es así como las viviendas se construyen sobre pilotes de concreto reforzado porque
21 el terreno era propenso a inundaciones.

22 Que, en el año 2022, debido a los atrasos que empieza a presentar el proyecto, se solicitan
23 y autorizan extensiones de plazos para la finalización de las obras; la gestión de la entidad
24 autorizada es señalada como la causante principal de las demoras.

25 Que el 10 de mayo del 2023 la entonces Ministra de Vivienda, Jessica Martínez y el
26 Presidente de la Junta Directiva del BANHVI, Roy Allan Jiménez denuncian supuestas
27 irregularidades del proyecto Santa Fe ante la Fiscalía por lo cual se da una solicitud de
28 prórroga y el BANHVI extiende el plazo para la formalización de las operaciones hasta el
29 31 de mayo del 2023.

30 Que, con el fin de buscar soluciones a la problemática presentada en ese proyecto, se
31 estableció una mesa interinstitucional técnica en el 2023, para la resolución de trámites
32 pendientes y soluciones administrativas conformadas por la Municipalidad de Puntarenas,
33 MINSA, AyA, BANHVI, FUPROVI y MUCAP, coordinada por el Ministerio de Vivienda.

Posteriormente, en ese mismo mes se generó un análisis para un presupuesto adicional para obras de infraestructura sanitaria necesarias para el terreno; por lo que, entre septiembre y octubre del 2023, la Mutual Cartago o MUCAP, solicita un financiamiento adicional por el orden de ₡1.700.000.000 (Mil setecientos millones de colones) aproximadamente.

Que en el mes de febrero del 2024 la aprobación del presupuesto se retrasa por la pérdida de quórum en la Junta Directiva del BANHVI.

Luego de que recientemente se han producido cambios en la estructura organizativa de FUBROVI, lo cual aumentó la incertidumbre sobre la continuidad de este desarrollador, como todos ustedes conocen.

Finalmente, a principio del 2025, las solicitudes de aclaración sobre el presupuesto continúan, lo cual sigue obstaculizando el avance del proyecto.

Que, conforme a lo previamente descrito, esta Junta Directiva aprobó el 5 de noviembre del 2018 la ejecución del presupuesto habitacional para la ejecución del proyecto habitacional denominado Santa Fe, con la inversión inicial de ₡2.000.000.000 (Dos mil millones de colones) destinado a beneficiar a familias en condición de vulnerabilidad, a la fecha han transcurrido aproximadamente 7 años desde su aprobación sin que el proyecto se haya ejecutado ni que se haya iniciado su construcción.

Que el Artículo 11 de la Constitución Política y los Artículos 191 y 192 de la Ley General de la Administración Pública establecen el deber de eficiencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, por lo que esta Junta Directiva tiene el deber de velar por la correcta ejecución de los proyectos aprobados, garantizando el uso oportuno de los recursos públicos y la inacción o falta de seguimiento en soluciones, puede constituir una falta administrativa conforme los Artículos 198 y 199 de la Ley General de la Administración Pública y de acuerdo a los principios de ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito.

En el 12, que mediante el acuerdo número 1 de la sesión 02-25, celebrada el 13 de enero del 2025 de este Banco, se acordó: *“Declarar la anuencia del BANHVI para continuar desarrollando las obras que permitan concluir satisfactoriamente en el menor plazo posible el proyecto habitacional Santa Fe, en aras de satisfacer el interés público que en este caso corresponde a los intereses individuales de las familias potenciales beneficiarias de dicho proyecto de vivienda”*.

En el punto 13, que interinstitucionalmente con la participación del MIVAH, la entidad Fundación Costa Rica-Canadá, MUCAP y el BANHVI, se ha construido una propuesta

alternativa para las familias afectadas por las diferentes situaciones y barreras que ha tenido el proyecto, esta propuesta está compuesta por tres puntos: Uno, aprovechar las soluciones de vivienda disponibles en el proyecto Boulevard del Sol Uno -sigue acá incorrecto Diana-, es el Boulevard del Sol 1 para las familias en la situación más crítica y que habitan en el asentamiento informal frente al proyecto Santa Fe; dos, habilitar dentro del proyecto Boulevard del Sol 2 cupos para recibir más familias del proyecto Santa Fe, junto a ese primer grupo que se trasladarían a Boulevard del Sol 1, el objetivo es cubrir el mayor número de familias beneficiarias del proyecto Santa Fe, las cuales actualmente habitan ese asentamiento informal y se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social, física y de seguridad, como vieron también en un video que les acaba de enviar la señora Ministra al grupo de WhatsApp de la Junta Directiva, donde se ven las familias en estado completo de inundación; y como punto tres, aumentar los esfuerzos interinstitucionales e institucionales para concluir el proyecto Santa Fe, de modo que las familias que así lo desean esperen y reciban la solución de vivienda ya asignada en el proyecto.

El punto 14, que las propuestas anteriores fueron socializadas los días 19 y 26 de setiembre del 2025 en el auditorio de INCOPESCA en Puntarenas, con la mayoría de las familias que habitan el asentamiento informal frente al proyecto Santa Fe y estas familias manifestaron verbalmente y por escrito su disposición a implementar estas alternativas interiores; en dichas sesiones de trabajo se contó con la participación del BANHVI, del MIVAH, de MUCAP y de la Fundación Costa Rica-Canadá, se logró consenso sobre la ruta planteada a seguir para atender la muy urgente necesidad de vivienda de las familias beneficiarias de Santa Fe. En el punto 15, que el incumplimiento prolongado de los proyectos.... ay, David, este no es.

Sr. López Pacheco: Este es el que tengo.

Sra. Castro González: ¿El más reciente?

Sr. López Pacheco: Me lo mandó Diana el lunes en la noche, es el último.

Sra. Castro González: Ella tuvo que haberle mandado uno ahorita en la tarde, está en su correo.

Sr. López Pacheco: Hace 5 minutos, ¿será?

Sra. Castro González: Sí, señor.

Sr. López Pacheco: Claro, es que hace 5 minutos..., está bien ahora sí. Muy bien, vamos a ir a esa última parte, si les parece.

Sra. Castro González: Gracias.

Sr. López Pacheco: Me dicen por dónde estamos, ¿ahí?

1 **Sra. Castro González:** Veo todavía el anterior. Diana, usted me puede decir cuáles fueron
2 los puntos que cambiaron en los considerandos, por favor.

3 **Sra. Araya Rodríguez:** Solamente los últimos cuatro.

4 **Sra. Castro González:** Perfecto, gracias, solo voy a leer esos. Gracias y disculpen, todos
5 los anteriores están igual, solo los últimos cuatro son los que cambian, ¿a partir de qué
6 número, Diana?

7 **Sra. Araya Rodríguez:** Ya le digo, de dónde empieza la base legal, arriba de ese, ahí el
8 Artículo 11.

9 **Sra. Castro González:** Okey, gracias, el 16. Que el Artículo 11 de la Ley General de la
10 Administración Pública establece que la administración pública debe actuar con sujeción al
11 ordenamiento jurídico y en procura del interés público; asimismo, el Artículo 10.1 de este
12 mismo cuerpo normativo establece que la norma administrativa debe ser interpretada de la
13 forma que mejor garantice la realización del fin público al cual se dirige, dentro del respeto
14 debido a los derechos e intereses del particular.

15 El 17, que el Artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la
16 Función Pública, Ley número 84-22 establece en el Artículo 3 el deber de probidad: "*Que
17 el funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés
18 público, este deber se manifestará fundamentalmente al identificar y atender las
19 necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficiente, continua y en
20 condiciones de igualdad para los habitantes de la República. Asimismo, al demostrar
21 rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley, asegurarse de
22 que las decisiones que adopte en cumplimiento con las atribuciones se ajustan a la
23 imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y,
24 finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad,
25 eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente*", lo subrayado es
26 propio.

27 En ese mismo sentido, la Procuraduría General de la República ha sostenido diversos
28 criterios como dictámenes, el C-216-2006 y el C-223-2008, en el cual ha manifestado que
29 el tráfico de influencias requiere que la gestión sea contraria a derecho y que tenga por
30 objeto un beneficio particular e ilegítimo, no toda recomendación o gestión funcional
31 constituye el delito. 18, que la propuesta no constituye tráfico de influencias conforme el
32 Artículo 52 de la Ley 8422, por cuanto no media interés personal, beneficio indebido ni
33 abuso de posición, sino que se trata de una gestión legítima en el marco de las atribuciones
34 conferidas a esta Junta le han sido encomendados por el Artículo 26, incisos (b) y (c) de la

1 Ley número 7052, como órgano supremo del BANHVI, con el propósito de establecer el
2 derecho a vivienda digna de aproximadamente 35 familias beneficiarios de un proyecto de
3 vivienda de interés social que ha sido afectado por demoras atribuibles a la entidad
4 autorizada.

5 En consecuencia, la moción persigue garantizar el cumplimiento del principio de legalidad
6 y del fin público que rige la función del BANHVI, el cual es la satisfacción del derecho a una
7 vivienda digna.

8 De esta forma se busca asegurar el cumplimiento de los fines institucionales y no constituye
9 una gestión indebida, sino un acto de buena administración orientado al principio de eficacia
10 y eficiencia, sin pretender un trato preferencial por razones personales, políticas o
11 económicas, sino lo que busca es garantizar el trato igualitario sin discriminación del
12 derecho de vivienda digna de las familias beneficiarias del proyecto Santa Fe, dicho
13 proyecto se desarrolló como recordarán, bajo el amparo del Artículo 59 de la Ley del
14 Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y estas familias no pueden continuar viviendo
15 en las condiciones actuales por razones previamente expuestas, debido a los atrasos
16 presentados en el proyecto Santa Fe, un proyecto legítimamente aprobado en la sesión 65
17 de 2018 de esta Junta Directiva.

18 Por lo que se requiere que sean trasladadas a espacios disponibles en el proyecto
19 Boulevard del Sol 1 y 2... bueno, 2, dado que se encuentran en la misma comunidad, no se
20 está excluyendo a familias existentes, sino que se trata de sustituciones en unidades
21 disponibles y además no se están comprometiendo los recursos presupuestarios
22 adicionales.

23 Por tanto, se trata de una corrección administrativa orientada al cumplimiento del fin público
24 del BANHVI, el cual es promover el acceso efectivo a la vivienda de interés social y
25 promover la atención prioritaria a las personas que se encuentran en pobreza y/o pobreza
26 extrema y según el Artículo 11 de la Ley 7052.

27 Por tanto, la propuesta de acuerdo es el siguiente, instruir a la Administración para que
28 atienda de forma prioritaria las gestiones relacionadas con el traslado de beneficiarios del
29 proyecto Santa Fe al proyecto Boulevard del Sol 1, en el marco de la estrategia de atención
30 donde se aprovecha soluciones de vivienda disponibles el proyecto Boulevard del Sol 1,
31 para casos prioritarios por su alta vulnerabilidad que pertenecían originalmente al proyecto
32 Santa Fe.

33 Dos, aprobar la priorización del análisis del proyecto Boulevard del Sol 2 ubicado en
34 Barranca, Puntarenas para reubicar en unidades habitacionales disponibles de ese

proyecto a familias que se han visto afectadas al no recibir su solución de vivienda en proyecto Santa Fe y que se encuentran en condiciones de riesgo por las inundaciones y condiciones insalubres que sufre constantemente el asentamiento; por lo que, el tratado de las familias que originalmente pertenecían al proyecto Santa Fe no requiere la exclusión de familias del proyecto Boulevard del Sol 2 por tratarse de unidades habitacionales que resultan disponibles, además son familias que se encuentran en la misma comunidad y no se comprometen recursos presupuestarios del 2025.

Se instruye a la Administración para que brinde atención prioritaria a las solicitudes y trámites relacionados con el proyecto Boulevard del Sol 2, incluyendo la identificación de recursos de financiamiento que puedan ser requeridos para concretar la aprobación de dicho proyecto, así como las solicitudes de reubicación de casos de beneficiarios del proyecto Santa Fe al proyecto Boulevard del Sol 2, acuerdo firme. Esa es la propuesta.

Directora Presidente: Gracias, Viceministra. Veo manitas levantadas, doña Lina y don Walter creo.

Directora Barrantes Castegnaro: Gracias, unas cositas. Una que yo incluiría dentro de lo que es priorización como lo sugerí la semana o el lunes pasados, no solo Boulevard del Sol 1 y 2, sino priorización también si hay bonos patio, si hay segundo piso, si hay alguien que consiga un lote, que el concepto priorización alcance todos los diferentes programas que tenemos.

Y la segunda que no estoy segura cuando decimos que no incluye más dinero, porque en realidad sí incluye más dinero, porque algún día tenemos tendremos que arreglar aparentemente este desastre de Boulevard del Sol... perdón, este desastre de Santa Fe y eso querrá decir más dinero, a menos que se haga muy bien y se cobren las garantías y se hagan esas otras cosas que también se pueden hacer y que nunca se hacen en este Banco. Entonces, eso no estoy tan segura y la otra, explicar un poquito más por qué nos estamos pasando a Boulevard del Sol y decir que evidentemente no nos podemos pasar a ningún otro proyecto, porque no hay ningún otro proyecto que reúna las características que reúne Boulevard del Sol para servir a esta emergencia que tenemos con Santa Fe.

Esas son mis tres observaciones, gracias.

Directora Presidente: Gracias, voy en orden... bueno, no sé Marisol, ¿usted quería?

Sra. Castro González: No, señora, toda suya la discusión.

Directora Presidente: Lina, repíteme la primera, porfa.

1 **Sra. Castro González:** Aquí lo tengo anotado, sí es cierto doña Lina usted lo mencionó el
2 otro día, que se agreguen otras opciones para la priorización de las familias de Santa Fe
3 como en los programas bono patio, compra de lote.

4 **Directora Barrantes Castegnaro:** Compra de vivienda existente, todo eso.

5 **Directora Presidente:** Perfecto, vamos a agregar ese punto, ¿está quedando grabado? sí,
6 está grabado.

7 **Directora Barrantes Castegnaro:** Y por favor, no me volvés a preguntar porque ya se me
8 olvidaron las tres.

9 **Sra. Castro González:** No, yo lo anoté.

10 **Directora Presidente:** No, y es que yo no las apunté, gracias. Doña Marí, ¿la segunda?

11 **Sra. Castro González:** La segunda es que sí compromete más recursos porque hay que
12 atender al proyecto, o sea, porque en algún momento hay que solucionar el proyecto Santa
13 Fe, lo cual implica que sean nuevas familias doña Lina, pero bueno, se estarían atendiendo
14 más familias ahí.

15 **Directora Presidente:** Vamos a ver, totalmente de acuerdo se estarían atendiendo más
16 familias, lo que pasa es que Santa Fe era un proyecto que ya debería de estar todo el
17 mundo viviendo ahí más bien.

18 Ante este problema, evidentemente va a implicar el traslado de la familia de Santa Fe a
19 Boulevard del Sol y vamos a atender más familias, pero es que tampoco podemos dejar el
20 proyecto Santa Fe botado, ya la inversión fue hecha, si estuviera en este momento en una
21 etapa este inicial o algo por el estilo, pero ya el proyecto está hecho.

22 **Directora Barrantes Castegnaro:** Ahí tendría que calcular qué es más caro, si cerrarlo o
23 seguir adelante con él, porque a lo mejor el problema que tiene es tan grande como para
24 que sea más barato acabarlo y cobrar las garantías.

25 **Directora Presidente:** Claro, ahora don Walter consulto, ¿en qué estado está este proyecto
26 de Santa Fe? ¿en qué nivel de avance? las viviendas están construidas.

27 **Sr. Muñoz Caravaca:** En el nivel de viviendas, estamos en el 95%. El tema si ustedes me
28 preguntan, el criterio de Administración es que si hay que terminarlo.

29 **Directora Presidente:** Estamos a un 95% ya las casas construidas, dejar eso ahí botado...

30 **Director Carazo Campos:** Un 95% pero con ₡2.000.000.000 (Dos mil millones de colones)
31 de invertirle más, con ₡2.000.000.000 (Dos mil millones de colones) sale un proyecto
32 nuevo.

33 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí, porque es la inversión en la infraestructura lo que hay que dejar
34 aquí.

Director Carazo Campos: Bueno, no sabemos todavía porque el presupuesto no ha sido traído, eso no está claro. Más bien doña Grettel, si me regala la palabra.

Directora Presidente: Sí, por favor.

Director Carazo Campos: Gracias. A mí me gustaría que, para tomar una decisión como estas, hoy presentaran dónde está el documento ya por parte de MUCAP y la entidad diciendo que ya se rescindió el contrato, ya se hizo esto, a dónde hay un documento diciendo que ya hay avances con lo de Santa Fe; a mí me preocupa que estemos tomando decisiones y Santa Fe nada más decimos que un año más, pero eso nos dijeron a nosotros cuando empezamos hace como 2 años con Santa Fe, que, en meses, que en un año y vea a dónde llegamos.

Entonces, yo sinceramente, yo no tengo nada ahorita ni de la entidad ni nada, o sea, hemos esperado esto hace rato y no hay una luz blanca, yo sí quisiera que eso esté ya en papel y escrito, dónde está el documento de MUCAP que dice cuáles son, cuáles va a ser el plan de trabajo, la estrategia, los lineamientos, los meses, cuándo están los documentos de rescisión de contrato, cuándo se puede sacar, cuál es la legalidad de las cosas... eso no está y a mí me gustaría verlo.

Directora Presidente: Sí, claro, don Marcos eso lo podemos solicitar, totalmente de acuerdo con usted. Ahora, yo aquí quiero que se separen dos cosas.

Director Carazo Campos: Sí, pero es que tiene que ver una cosa con la otra doña Grettel, yo no voy a tomar una decisión de decir, "Váyanse para allá"; y no hay una solución para Santa Fe y como usted lo dice, hace rato esto urge y cómo venimos hoy.

Directora Presidente: Marcos, pero es que el tema son las familias.

Director Carazo Campos: No, yo lo tengo claro, pero familias hay muchísimas esperando también doña Grettel, no solo Santa Fe.

Directora Presidente: Sí, pero eso no puede ser una justificación que utilicemos Marcos, con todo respeto del mundo.

Director Carazo Campos: Ahorita tenemos miles de platas solicitando familias, bonos individuales y también si yo le presento a usted cuántos bonos de esas familias individuales le hago un estudio, cuántas viven en precarios, cuántas viven en inundación, yo le calculo que son más que las de Santa Fe y no hay plata hoy para darles vivienda, ¿y qué hacemos?

Directora Presidente: Vamos a ver don Marcos, a lo que voy es lo siguiente, por supuesto que Santa Fe hay que analizarlo y sí, analizar cuánto es el costo de repararlo, por decirlo así o de concluirlo o no sé, versus cuál es el costo de dejarlo ahí, ahora reitero, dejar un proyecto con casas construidas abandonado se ve realmente muy mal, pero bueno,

coincido en que hay que hacer un estudio o el análisis financiero para ver qué es mejor hacer con Santa Fe.

Director Carazo Campos: Eso no puede quedarse botado porque son fondos públicos y hay que rescatarlos, no sé si el señor auditor o el abogado nos indican, pero son fondos públicos y hay que rescatarlos, yo creo que está muy claro.

El tema aquí es dónde está el análisis de prioridades conforme vamos a ir haciendo, es que no podemos vestir un santo para desvestir otro, así no me parece a mí.

Directora Presidente: Pero es que no estamos en este caso Marcos... vamos a ver, es que yo entiendo tu punto, pero en este caso yo creo que no aplica, a mí me gusta ver el criterio de los demás compañeros por una razón, porque no estamos desvistiendo el santo, el santo ya está desvestido.

Director Carazo Campos: Claro, si quieren tomar presupuesto 2025 para dárselo a Boulevard y tenemos un montón de proyectos ahí esperando.

Directora Presidente: Pero ya habíamos avanzado en esa discusión.

Sra. Castro González: Aquí está don Marcos, "Y no se comprometen recursos presupuestarios del 2025 en el acuerdo".

Director Carazo Campos: Bueno, cuando veamos la distribución lo vamos a ver ahora, si eso es cierto no tengo problema, pero yo quiero ver la distribución, si Boulevard no aparece en la distribución estoy de acuerdo.

Directora Presidente: Adelante, don Walter.

Sr. Muñoz Caravaca: Muchas gracias, una sugerencia, ahí en esta moción están hablando de las responsabilidades de la entidad autorizada, con todo el respeto yo les pediría tal vez porque no ha habido un debido procedimiento, un debido proceso para determinar estas posibles responsabilidades de la entidad autorizada, sí les pediría tal vez que analicen esa parte para no entrar después en conflictos con cosas que no están demostradas.

Director Carazo Campos: ¿Quién habló de responsabilidad, don Walter?

Sr. Muñoz Caravaca: Aquí cuando se habló en el documento, doña Marisol lo dijo un par de veces.

Director Carazo Campos: Okey, en el documento, perdón.

Sra. Castro González: En los considerandos, se dice que al parecer los atrasos corresponden a responsabilidad de la entidad autorizada.

Sr. Muñoz Caravaca: Correcto, no sé manejarlo de alguna manera distinta, no sé tal vez ahí Marcela si me ayudas un toquecito, porque no hay un debido proceso para poder determinar realmente esas responsabilidades en este momento, no quiere decir que no se

van a buscar las posibles responsabilidades, pero decirlo ahorita como que sí hubo responsabilidades por parte de la entidad me parece que no es lo adecuado.

Sra. Castro González: De acuerdo.

Sra. Alvarado Castro: Se podría sustituir palabras por “Las investigaciones que se tengan que realizar con relación a los presuntos o”, incumplimientos hay porque lo hay, lo que no sabemos es el responsable de quién, tal vez hacer mención de que se tomarán las medidas necesarias para, que estamos haciendo nada más la alusión de que se va a investigar porque evidentemente se vayan a investigar, pero sí tiene razón don Walter, hay que ser muy cauteloso, no va a llegar a decir que ya estamos predisponiéndonos contra la entidad, correcto.

Directora Presidente: Totalmente de acuerdo.

Ahora vamos a ver, volviendo al tema del presupuesto, tal vez el tema no es poner “Y no se comprometen recursos presupuestarios del 2025”, es “Y no se comprometen los proyectos previamente planificados para el 2025”, recuerden que lo que hablamos es que el otro año el presupuesto es más alto por mucho que el de todos los años, Marcos, ¿recuerdan que hablamos de eso?

Director Carazo Campos: Sí, pero nada tiene que ver 2026 con lo que estamos haciendo, si nosotros tenemos todo el año diciendo que los proyectos que estaban en el Banco la plata no iba a alcanzar ni para lo que teníamos en el Banco, imagínate.

Yo sinceramente en eso no me parece, todos vamos a tener que votar en su momento.

Directora Presidente: Sí, yo ahí lo que diría es que en la redacción yo no pondría “Y no se comprometen recursos presupuestarios de”... no, “Y no se comprometen los recursos presupuestarios de los proyectos”.

Director Carazo Campos: Es que sí se van a comprometer doña Grettel, porque se va a tener que quitar algún proyecto para poder meter ese porque Boulevard.

Directora Presidente: No, Marcos, porque vamos a recibir más plata que siempre.

Director Carazo Campos: ¿Este año?

Directora Barrantes Castegnaro: No, Marcos, el año entrante.

Director Carazo Campos: No, pero ahí dice recurso 2025, no 2026.

Directora Presidente: Son 26, todas las razones del mundo, eso es 2026 Diana. 2025 estamos por terminarlo.

Sra. Castro González: Pero eso son los que no se comprometen doña Grettel, los de este año, ya el otro año son los recursos del siguiente año.

Director Carazo Campos: Yo espero que eso lo tenga claro la Administración, que don Walter todo lo tengan claro, que ustedes están dejando claro que no se va a comprometer recursos para Boulevard del Sol en 2025, que eso se vería en 2026.

Sra. Castro González: Pero aquí está.

Directora Presidente: Eso es sentido común, porque además estamos como a mes y medio de.... vamos a ver Marcos, es que creo que hay una confusión, lo que se está pidiendo es priorización para todo el trámite de Boulevard del Sol, ¿Don David, puede subir al punto 2?

Sr. López Pacheco: Perdón, es que ya guardé el archivo para hacer los cambios que ustedes quisieran, entonces lo que hay que proyectar es otro archivo.

Sra. Castro González: Sí y, de hecho, tal vez usted le puede ir haciendo los ajustes, don David, por favor.

Sr. López Pacheco: Claro, por eso fue por lo que lo guardé, claro.

Sra. Castro González: Gracias.

Directora Barrantes Castegnaro: A mí me quedan 4 minutos aquí.

Directora Presidente: Entonces ven, es para atender de forma prioritaria las gestiones relacionadas con el traslado de beneficiarios del proyecto Santa Fe al proyecto Boulevard del Sol, aquí lo que estamos pidiendo es que se hagan la gestión esta para trasladar a los beneficiarios de un proyecto al otro, en el marco de la estrategia de atención donde se aprovecha soluciones de vivienda disponibles en Boulevard de Sol 1 para casos prioritarios por su alta vulnerabilidad que pertenecían al proyecto Santa Fe.

Sra. Castro González: Sí, Boulevard del Sol 1, recuerden que ya está construido y aprobado y todo lo demás, solo que hay 15 espacios, 15 unidades habitacionales disponibles y esas 15 primeras familias se trasladan ahí.

Directora Presidente: Exacto, aquí lo que estamos priorizando es el traslado, esto es literalmente darles una solución, reitero compañeros, yo tengo que decir que yo por lo menos no podría votar algo negativo con los videos que yo acabo de pasar y yo sé que en todo el país habrá gente así, pero esa no puede ser la justificación tampoco.

Dos, aprobar la priorización del análisis del proyecto, la priorización del análisis del proyecto Boulevard del Sol 2, eso jamás lo sacamos o me equivoco don Walter, eso no sale con recursos del 2025 ni haciendo magia o me equivoco, lo que va a hacer es avanzar en el trámite.

Sr. Muñoz Caravaca: Sí, yo creo que lo que habíamos quedado el lunes era precisamente eso, priorizar el análisis del proyecto, si bien es cierto, el proyecto lo podemos terminar este

año, no sé si al final de cuentas ustedes tomarían la decisión de financiarlo con presupuesto 2025.

El proyecto como tal, como ya viene una primera etapa que ya tenemos todos los números, tenemos los presupuestos, el desarrollador se comprometió en no alterar, no incrementar los costos de las viviendas ni infraestructura, entonces es un proyecto que en buena teoría y en apariencia es un proyecto muy fácil de analizar y su análisis sería mucho más rápido que cualquier otro proyecto que esté ahorita en trámite.

Por eso es por lo que estamos a la espera de que ustedes nos definan si el proyecto lo priorizamos a través de su análisis y el proyecto podría perfectamente quedar dictaminado... ahorita no puedo poner plazo, pero tal vez menos de un mes podría estar dictaminado.

Directora Presidente: ¿En cuánto, perdón?

Sr. Muñoz Caravaca: Menos de un mes tal vez.

Director Carazo Campos: Sería para aprobarlo en enero con presupuesto 2026.

Sra. Castro González: Exactamente y aquí lo dice don Marcos, "Y no se comprometen recursos presupuestarios del 2025", en el punto dos.

Director Carazo Campos: No, si es así no tengo problema.

Directora Presidente: Sí, esto no, acuérdesse que lo que explicamos Marcos fue que estas viviendas de Boulevard del Sol 2 se proyecta tenerlas y así se les propuso a ellos.

Director Carazo Campos: Simplemente que se contemple ese presupuesto en el presupuesto de Fundación, para ese proyecto para que sea lo primero que se apruebe, a si queda listo y dictaminado para que se apruebe en enero.

Directora Presidente: Exactamente, así es.

Director Carazo Campos: Listo, estoy claro, si es en esa línea estoy claro.

Directora Presidente: Perfecto, gracias.

Directora Barrantes Castegnaro: ¿Podría votarlo y retirarme, perdón?

Sr. López Pacheco: No, señora, sería mejor que no porque no se tiene un texto definitivo.

Directora Barrantes Castegnaro: Ya me tengo que ir de verdad.

Directora Presidente: ¿Y qué hacemos? si no está doña Lina tenemos a Miguel, ¿o no tenemos a Miguel?

Director Carazo Campos: Está Julián, Guillermo, usted y yo.

Directora Presidente: Ahí está Miguel.

Director Arrieta Berrocal: Sí, aquí estoy.

1 **Directora Presidente:** Listo, creo que igual se puede votar doña Lina, si gusta mejor pero
2 si le urge demasiado. Don Guillermo, adelante.

3 **Director Alvarado Herrera:** Gracias, yo tengo observaciones al texto.

4 El primero quisiera ser enfático en lo que señalaba don Walter, este proyecto en su proceso
5 constructivo tuvo un problema de carácter técnico que llevó a que el AyA señalara la
6 corrección de la tubería de tratamiento de aguas residuales, hasta hoy estamos ahí, no
7 tenemos ninguna clase de indicación o informe que señale que efectivamente pudo haber
8 habido responsabilidades ni del constructor, ni de la entidad autorizado e incluso en un
9 análisis anterior a su llegada Ministra, uno de los puntos que yo había pedido verificar a la
10 Administración era si podía establecerse un problema de diseño, del cual se me dijo que
11 eso estaba descartado, por supuesto, cuando aprobemos los recursos que vendrían a
12 retomar la construcción del proyecto o la finalización, iremos a señalarle a la Auditoría que
13 estudie lo actuado en la búsqueda de que si hubiese responsabilidades podamos ir a la
14 recuperación de los recursos.

15 Pero hoy, como decía Don Walter y creo que intervino Legal, lo único que tenemos de
16 conocimiento en los informes a la Junta Directiva es que la tubería no fue aceptada por el
17 AyA y pidió la corrección, que nos llevará entonces por los problemas de mareas y estas
18 cosas y el manto freático, tener que levantar la tubería, así que lo primero que quiero hacer
19 es ver la consideración de los considerandos de que podemos señalar que el proyecto ha
20 sufrido retrasos en la búsqueda de corregir el problema técnico que se presentó, nada más
21 y, por supuesto, concuerdo con doña Grettel en que este proceso ha durado mucho tiempo.

22 **Sra. Castro González:** Don David, ¿usted puede subir ahí el considerando que dice
23 atribuibles a la entidad y corregirlo por problemas técnicos? eso, gracias.

24 **Director Alvarado Herrera:** Como decía doña Grettel y lo comparto, esto ha durado mucho
25 tiempo, pero no voy a volver a repetir todo lo que hemos trabajado la Administración, la
26 Junta Directiva e incluso la Auditoría para poder retomar la construcción del proyecto.

27 Aprovecho aquí para decir lo que ya don Marcos señaló, aquí hay recursos públicos
28 invertidos y nosotros tenemos que ir al rescate y finalización de ese tema público.

29 Lo segundo, por lo informado por la Gerencia que yo quisiera conocer su opinión para ver
30 si este acuerdo le fue consultado, lo que vamos a desarrollar con base en lo que ellos han
31 venido trabajando con las entidades autorizadas y, por supuesto, me imagino por esta
32 reunión que se señala en el considerando, es a ir a dos procesos de sustitución; el primer
33 proceso de sustitución es en una etapa que está por terminar, se termina en noviembre y
34 que va a representar o que se tenía estimado 15 casos, aunque me comentaron que podían

1 ser más; lo segundo que nos comentó el señor Gerente es que se tiene identificado que
2 hay posibilidades de 20 sustituciones en la etapa dos y, por supuesto, yo estaría de acuerdo
3 en señalarle a la Administración porque además ya ese análisis lo viene haciendo, que
4 debido a lo informado esta Junta Directiva le solicita la priorización del traslado de las
5 familias que han aceptado o han solicitado, más bien... no aceptado, han solicitado su
6 traslado a Boulevard de etapa 1 y Boulevard de etapa 2, poder priorizar entonces a esas
7 familias, por supuesto, como recordaba don Marcos en la sesión anterior, siempre y cuando
8 efectivamente hayamos salido si es que existían incluso listas de sustituciones.

9 Pero como don Dagoberto nos comentó que ya han venido trabajando con ambas entidades
10 autorizadas y con el desarrollador para ver las posibilidades de sustitución, estamos
11 hablando de sustituciones en la etapa 1 y en la etapa 2 y yo estaría dispuesto a aprobar un
12 acuerdo que simplemente haga ver a la Administración la urgente necesidad de priorizar
13 estos casos donde las familias han solicitado su traslado de Santa Fe a Boulevard del Sol,
14 al enterarse de que había oportunidades de poder ser trasladadas por sustitución a este
15 proyecto.

16 La tercera observación, yo creo que podemos señalarle a la Administración que es
17 requerido avanzar en el análisis, que para lograr este punto dos de poder trasladar a 20
18 familias es requerido entonces avanzar en el análisis del proyecto y comparto, por supuesto,
19 y voy a dar los datos que indicaba don Marcos, desde hace mucho tiempo recibimos cada
20 tres meses los informes de ejecución presupuestaria de FOSUVI que nos hizo ver en el
21 último informe que hay ₡52.000.000.000 (Cincuenta y dos mil millones de colones) en
22 proyectos hoy en el BANHVI, de los cuales creo me corrige la Administración, solo podemos
23 adjudicar ₡18.000.000.000 (Dieciocho mil millones de colones).

24 Por tal motivo, lo que se requiere es que se avancen en los proyectos que están hoy en
25 BANHVI, se avance en el análisis para saber si al fin al cabo, entonces cuáles son los
26 proyectos que efectivamente ingresarán en esos ₡18.000.000.000 (Dieciocho mil millones
27 de colones) y cuáles se verán el año próximo a principios del año, porque no podemos o no
28 tenemos los recursos para poder financiarlo durante el 2025, yo en eso en hacerle ver que
29 para poder cumplir con el traslado de lo más pronto posible, con el traslado de las familias
30 de Santa Fe a la etapa 2, podemos señalarle a la Administración la necesidad de seguir
31 avanzando en el análisis del proyecto.

32 Al final es la Administración la que nos dirá qué proyectos van a entrar este año porque ya
33 está concluido su análisis, porque está listo para ser entonces remitido a conocimiento de
34 la Junta Directiva y porque cuentan con los recursos y estaban dentro del análisis en

1 tiempos que tenía la Administración; fuera de eso yo no quisiera votar nada que le indique
2 a la Administración priorizar porque comprendo que hay proyectos por ₡52.000.000.000
3 (Cincuenta y dos mil millones de colones) y puedo efectivamente concordar en la necesidad
4 urgente que tenemos de trasladar esas familias, lo único es que dentro del proceso que se
5 nos señala de legalidad; que igualmente yo quisiera saber de parte de la Asesoría Legal si
6 están de acuerdo en los considerando de legalidad con respecto a lo que nos hablaban de
7 que podíamos priorizar un proyecto con nombre y apellido, porque la verdad yo creo que
8 todas las familias deberían de tener la misma priorización, los proyectos que están ahí
9 algunos tienen dos o tres años de cumplir con su maduración, de esperar el análisis de la
10 entidad, esperar el análisis del Banco, de esperar los recursos y de subir a Junta. Así que
11 yo quisiera darle efectivamente indicaciones en materia de sustituciones en la etapa 1 que
12 está por terminarse y priorizar las sustituciones en la etapa 2 con las familias que por deseo
13 propio han señalado querer ser trasladadas a Boulevard del Sol.

14 Y lo último, señalarle a la Administración la necesidad de seguir avanzando en el análisis
15 de dicho proyecto para poder entonces poderlo conocer en Junta Directiva lo más pronto
16 posible, sin que eso significa que nos estamos brincando etapas en su análisis y
17 procedimiento a ser conocido con la Junta y, por supuesto, haciendo ver que ese derecho
18 que tienen todas esas familias que hoy están en proyectos por ₡58.000.000.000 (Cincuenta
19 y ocho mil millones de colones), deberían de tener la misma razonabilidad legal de señalar
20 que es urgente, buscar la finalidad pública del Banco y darles una solución de vivienda.

21 No sé si me expliqué doña Marisol, pero para cualquier cosa estoy aquí para su disposición.

22 **Sra. Castro González:** Muchas gracias, don Guillermo.

23 No tengo la menor duda de su conciencia social y yo quisiera decirle que no todas las
24 familias que están en extrema condición de vulnerabilidad con sus casas inundadas, tiene
25 la posibilidad de tener casas listas en un proyecto a menos de 4 kilómetros y yo creo que
26 aquí es donde priva el sentido común cuando nosotros conocemos de un proyecto que tiene
27 7 años de estar estancado, que no va ni para atrás ni para adelante, que más bien se le
28 suman problemas porque ya sabemos la situación jurídica dedicada a FUPROVI, que no se
29 va a resolver en el corto plazo ni en el mediano plazo y tenemos casas listas a menos de 4
30 kilómetros, que ya creo que ya doña Grettel ha reiterado esto, priva el sentido común de
31 que puedan ser trasladadas y que pueda ser una gestión en donde el interés de las familias
32 es la prioridad, no todas las familias sin necesidad tienen un proyecto a menos de 4
33 kilómetros listo, con las casas vacías en donde pueden trasladarse casi que de forma
34 inmediata, solo quería agregar eso.

Director Alvarado Herrera: No, yo me imagino que no y, por supuesto, si ustedes evaluaron y las familias el trasladarse a Boulevard del Sol, yo lo comparto, creo que no tenemos otro proyecto a menos de 4 kilómetros; estamos construyendo dos que por supuesto, ya están en construcción y creo que están más lejos... pero no, ese no es el tema.

El tema es que al fin y al cabo todas las familias que ingresan a proyectos, que han pasado el proceso de reunir requisitos son familias necesitadas de casa y por los tres reglones que hicieron de legalidad, todas esas familias cumplen con esa necesidad y el Banco les cumple con su función pública de otorgarles una vivienda, que efectivamente esa solución de vivienda la deberíamos de dar en menos tiempo.

Usted que participó del sector privado tiene muy claro doña Marisol, que esos proyectos no ingresaron al Banco ni hace un mes, ni tampoco empezaron su proceso de maduración desde hace un mes... todos tienen 3, algunos 4 años de tramitarse y todas las familias, como lo decía creo que don Marcos, responden a esa necesidad, yo sin duda alguna como lo dije creo efectivamente que necesitamos resolver la situación de las familias de Santa Fe, yo he trabajado e incluso he ido a sesiones en el Banco sin estar en Junta Directiva para poder resolver Santa Fe, eso yo lo tengo clarísimo.

El tema aquí es efectivamente que si las familias por voluntad propia, porque yo no dirijo a las familias ni tampoco nadie de esta Junta Directiva, si las familias efectivamente señalan la...

Sra. Castro González: Anuencia.

Director Alvarado Herrera: No, no la anuencia, que ellas más bien son las que solicitan el traslado, entonces busquemos cómo hacemos el traslado y ya el Gerente nos dijo que tiene o han venido trabajando con las sustituciones en la etapa 1 y en la etapa 2. Si eso es así, entonces efectivamente busquemos que el acuerdo le señale a la Administración y así también es un factor que le ayuda a la Administración a cubrirse, estamos priorizando las sustituciones en Boulevard 1 y 2 para los casos de Santa Fe y eso le da solución a las familias que han dicho que se quieren trasladar por voluntad propia y eso nos deja entonces saldado el hecho de la priorización de Santa Fe.

El otro tema es que para poder cumplir la sustitución en la etapa 2, la Administración tiene que avanzar en el análisis del proyecto, yo más que ya priorizado la solución a las familias que quieren trasladarse, lo que tenemos que pedirle entonces a la Administración es avanzar en el análisis y vendrá Boulevard 2 o vendrá cualquiera de los proyectos que tenemos en el listado, que usted conoce esos listados, incluso en el sector privado usted le

daba seguimiento, efectivamente esos proyectos vendrán cuando terminen el análisis y se hayan desarrollado los procesos como institucionalmente los vemos.

Así que más bien tratando de cuidarnos todos, de priorizar a las familias de Santa Fe, creo doña Marisol, doña Grettel, compañeros de Junta, que bajo esos términos todos estamos claros de la necesidad de priorizarlo mediante las sustituciones porque ellos han pedido trasladarse a este proyecto y lo otro es decirle a la Administración, "Vea, avance en el proceso de análisis de Boulevard 2 para poder, más temprano que tarde, poder sustituir a esas familias".

De ahí que tengo que con mucho cariño y respeto decirle que yo lo primero que estoy poniendo es efectivamente bajo las tomas que nos pasan y ya nos había pasado en dos oportunidades anteriores, viendo que humanamente tenemos que ir al rescate de esas familias que han pedido trasladarse a Boulevard 1 y 2.

Directora Presidente: Perfecto, muchísimas gracias, Marisol. Adelante, Marcela

Sra. Alvarado Castro: Muchas gracias, más bien era para contestarle a don Guillermo, porque en algún momento hizo el comentario de que si la Asesoría Legal había revisado los considerandos de la propuesta del Ministerio.

Nada más don Guillermo, sí muy concretamente, para no alargarnos más, efectivamente no nos perdamos de vista que existe un reglamento de opciones de financiamiento de corto y largo plazo del Sistema que nos dice a nosotros y a ustedes Junta Directiva, se lo leo específicamente es el Artículo 25, que dice, "La canalización de recursos hacia un proyecto de vivienda siempre es una actividad discrecional del BANHVI", estoy clara que este artículo a lo que se refiere es cuando tenemos que rechazar un proyecto, lo que nos da la libertad de poder rechazar si no cumple con los requisitos, usted me diría que ese no es el caso, pero lo que sí se rescata en este primer párrafo es que le reconoce al BANHVI que él aceptar o no aceptar esa canalización de recursos hacia un proyecto u otro, es una actividad discrecional.

Entonces ya el tema de, como decía usted, hacia un proyecto con nombre esa parte es meramente técnica por lo que todo lo que nos acaban de explicar, que si es más conveniente, que si por la distancia, que si por el número de casas que va a contener Boulevard del Sol que son ciento y resto de viviendas, entonces que alcanzaría etcétera de razones técnicas por las cuales se vaya a escoger ese proyecto y no otro, pero limitándonos al tema de legalidad sí le digo don Guillermo, que con total seguridad yo sí les puedo decir que ustedes, Junta Directiva, tienen todas las potestades para canalizar los recursos en una dirección u otra, siempre lógicamente todo bien fundamentado y como lo explicaban

los antecedentes de esta propuesta del MIVAH, ahí se hizo un análisis del Artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción, aquí estamos siguiendo siempre un interés público final más importante que cualquier otro que sería las familias.

Entonces nada más era ese el comentario, muchas gracias.

Director Alvarado Herrera: Gracias, Marcela.

Directora Presidente: Gracias y Dago.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí, gracias Ministra, varios comentarios.

Primero, para responderle a don Guillermo, esta propuesta recuerden que la conocimos el lunes, ahí fue donde la conocí y hoy estoy conociendo esta versión, como ya nos explicaron el Ministerio todavía está hace unos minutos estaban corriendo con esto, así que la presentación más bien era para discutirla acá, que es el momento que la estamos viendo. Ahora, sobre el tema del fondo, por supuesto que también estoy de acuerdo en que tomemos una decisión respecto a la priorización para atender estas familias por las razones que ya sabemos, nada más como recomendación yo creo que en la motivación del acuerdo lo que se debe priorizar es el proceso de revisión de la solicitud de financiamiento de las familias, porque el interés público es hacia las familias y no hacia un proyecto específico y esto lo pego con la observación que hacía doña Lina, de manera que podemos hablar de priorizar la atención de las familias de Santa Fe que tanto han esperado por todo lo que se explica en el cuerpo del acuerdo, podría ser en un proyecto o en cualquiera de los programas del Banco, punto.

A mí me parece que hay una línea muy delgadita entre decir, priorizamos la atención de este grupo vulnerable versus priorizamos este proyecto, en la práctica uno lo maneja; me parece que para evitarnos cualquier situación y al final es de lo que estamos hablando, de priorizar a las familias y con eso pega con lo que decía Marcela, del interés público, de velar por el impacto a la población objetivo, eso es lo primero.

Lo segundo es que el problema de Santa Fe tenemos que separarlo del fondo de este acuerdo, el espíritu de este acuerdo, el proyecto Santa Fe que sabemos que efectivamente tiene problemas, no solo hay que resolverlo y eso no va a estar en discusión, jurídicamente estamos obligados a ir al rescate de lo que tenemos ahí invertido, yo creo que no hay que hacer absolutamente ningún análisis para determinar que ese proyecto hay que terminarlo y eso está clarísimo, independientemente.

Ahora, no es recuperarlo por recuperarlo a cualquier costo...no, tiene que haber un análisis, tiene que haber una razonabilidad, tiene que existir la determinación de eventuales responsabilidades.

1 Tercero, sobre el presupuesto, estamos claros que el presupuesto es restringido, priorizar
2 la atención de una población implica que alguien espere un poquito, sin embargo, vean
3 estamos en octubre 23, nos queda noviembre y nos quedan 15 días o 22 días de diciembre
4 y listo, yo creo que el tema de la priorización es más para ganar tiempo y no nos impacta
5 en cuanto al resultado final de uno u otro proyecto, una u otra población, porque en enero
6 vamos a tener suficientes recursos, es un asunto de ganar tiempo, sean casos individuales,
7 sea el proyecto "X" o sea el proyecto "Y", eso no va a impactar ni va a generar una solución
8 de aquí a diciembre por las opciones que te tenemos en la mesa.

9 Yo creo que es un asunto práctico de oportunidad, de cómo priorizar y yo no entraría en
10 una discusión de si le quitamos a Pedro para darle a Juan porque eso no va a generar
11 ninguna diferencia desde el punto de vista de la adjudicación de nuevos proyectos
12 conscientes del momento del año en el que estamos y el presupuesto del 2026, yo eso lo
13 dejaría en un segundo plano.

14 Cuarto, operativamente para responderle a don Guillermo, operativamente claro se tiene
15 que manejar como una sustitución de beneficiarios, ¿y por qué tiene que ser una
16 sustitución? porque no podemos sacar a Dagoberto si está calificando en un proyecto para
17 colocar a Marcos, sí está planteado como una sustitución en etapa 1 y en etapa 2 sí van
18 quedando espacio después de haber realizado la calificación de las familias que están como
19 potenciales beneficiarios, eso es para evitarse también problemas en el futuro.

20 Y por último, sobre si existe motivación, si existe suficiente marco jurídico para decir,
21 "Vamos a priorizar la atención de estas familias", totalmente existe y existe por dos razones:
22 Por la población objetivo, sus condiciones socioeconómicas, la situación de riesgo
23 inminente en las que viven estas familias, el tiempo de espera que han tenido y por la
24 discrecionalidad que tiene el Banco de poder priorizar la atención de uno u otra solución,
25 programa o plan de inversión y esa potestad es de responsabilidad de la Junta Directiva a
26 partir de los informes o recomendaciones que preparan la Administración.

27 Entonces sí tenemos cuerpo normativo que nos permite atender lo que este acuerdo busca
28 en el fondo, que es priorizar la atención de las familias de Santa Fe.

29 **Director Alvarado Herrera:** Pero entonces don Dago, perdón para ir avanzando en la
30 redacción del acuerdo.

31 Es claro que podemos instruir a la Administración para que atienda en forma prioritaria toda
32 gestión relacionada con el traslado de las familias que han pedido ser trasladadas del
33 proyecto sin tener que entrar a valorar nombres y apellidos, porque igualmente entonces
34 ahí habría que agregar no solo en las sustituciones en los proyectos que se construyen

cerca de las familias, sino también cualquier otra que se desarrolla en cualquier clase de los programas con los que contamos, eso hace entonces resolver que la Administración pueda entrar urgentemente a priorizar las sustituciones tanto en Boulevard del Sol, como también podría verse en La Esperanza es, ¿verdad, Dagoberto?

Sr. Hidalgo Cortés: No, señor, el proyecto más cercano Walter usted me ayuda, creo que se llama Bendición.

Director Alvarado Herrera: La Bendición, sí, perdón... La Esperanza es otro, La Bendición. Pero da paso entonces también para lo que muy razonablemente planteaba doña Lina, que puedan informarse a las personas de Santa Fe que pueden recurrir a compra de vivienda existente, solicitar bono en una segunda casa en la misma propiedad o cualquier otro de los programas como compra de lote y construcción, como vos decís y como explicaba Legal, igualmente podemos señalar bajo las condiciones de riesgo, ¿cuáles fueron las que dijiste?

Sr. Hidalgo Cortés: Pobreza extrema, riesgo inminente, hay de todo, hay adultos mayores, hay personas con discapacidad, hay de todo.

Director Alvarado Herrera: Y con eso priorizamos Santa Fe para cualquier caso sea sustitución o sea cualquier clase del programa.

Directora Presidente: Perfecto, don Guillermo qué pena, veo que se tienen que retirar un montón, entonces se nos va a caer el quórum.

No sé si le parece que avancemos con la votación antes de que se nos caiga.

Director Arrieta Berrocal: Creo que ya no tenemos, ya solo estamos nosotros tres porque ya se fue don Marco y Julián, doña Lina y Eloísa.

Directora Presidente: Ah, sí, ya no tenemos.

Director Alvarado Herrera: Yo quisiera más bien pedirle doña Grettel, que podamos afinar con la Administración la redacción para verlo la próxima.

Directora Presidente: Listo, tal vez entonces Marisol y Dagoberto puedan mañana un momentito una llamadita y afinar esa reacción, coincido con Guillermo.

Sr. Hidalgo Cortés: Listo, me lo comparte ahorita Marisol o David, quien lo tenga, yo lo dejo listo hoy en la noche y mañana ya lo tienen en el correo en la mañana.

Sra. Castro González: Gracias.

Directora Presidente: Perfecto, para tenerlo el lunes.

Sr. López Pacheco: Ya se los envío.

Sr. Hidalgo Cortés: Gracias, David.

Directora Presidente: Bueno, quedamos aquí entonces.

1 **Sr. Muñoz Caravaca** Doña Grettel, ¿doña Eloísa estará dispuesta a ver los otros puntos?
2 ella se salió solamente para este punto de Santa Fe, entonces ahí podrían tener quorum
3 otra vez.

4 **Directora Presidente:** Pero es que no, porque ya se me iba Miguel también, ya se me
5 fueron todos, básicamente solo quede yo de Directora.

6 Listo, muchas gracias a todos.

7 *****

8
9 Siendo las dieciocho horas con cinco minutos, se levanta la sesión.

10 *****

11

12